

**Acta Número Cuarenta.** Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con cuarenta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Reparación de Motoniveladora Municipal de Nombre de Jesús”**, consecuentemente Autoriza la erogación de Un mil setecientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,710.00), para su ejecución, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal, en vista que el día tres de enero del presente año se constituyó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00), según Cheque N° 0001360. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Novecientos seis 44/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 906.44), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de noviembre del presente año, quedando un saldo de Mil noventa y tres 56/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,093.56). **Certifíquese.** **Acuerdo número tres** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal, vista nota presentada por la Tesorería Municipal en la que expone que por error se realizó un pago de Trescientos setenta y cinco 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 375.20), por la compra de Combustible, el cual está presupuestado en la Contrapartida Municipal para el proyecto: **“Construcción de Salón de Usos Múltiples para Actividades de Formación que Contribuyan a la Prevención de la Violencia”**, por lo que solicita se le autorice hacer reintegro de Trescientos setenta y cinco 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 375.20), de la Cuenta Corriente número 201075314, SETEFE-ISDEM N° 2583 a la Cuenta Corriente número 201075306, SETEFE-ISDEM N° 2585, este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Autorizar el Reintegro solicitado. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 19/AMNDJ/2017, para la Contratación de la Supervisión del proyecto: **“Empedrados Fraguados Superficie Repellada en tramos de calle al Cantón Plazuelas y Frontera hacia Honduras”**, para la que se recibieron las ofertas de: PROCETEL, S.A. de C.V. Por un valor de Un mil ciento cincuenta y ocho 43/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,158.43) e Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un valor de Setecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 748.00), ante esta situación y tomando en cuenta los precios ofertados, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la contratación de la Supervisión al Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un monto de Setecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 748.00). **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el ISDEM no ha hecho efectiva la asignación correspondiente al mes de noviembre de dos mil diecisiete, por lo que este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Autorizar préstamo del Tres mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,500.00), provenientes del Fondo Municipal, Fondos Propios al Fondo FODES 25%, esto para cancelar los salarios y el Aguinaldo al personal, y posteriormente al recibir la transferencia hacer el respectivo reintegro a los Fondos Propios. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



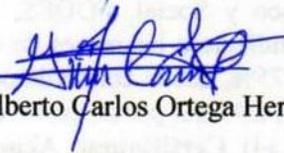
Guillermo Rodríguez Chavez

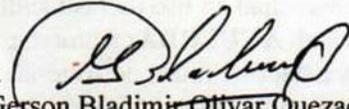
x Doris Isabel Orellana Hércules

x Rigoberto Aguirre Amaya

x Benjamín Henríquez Mejía

x Adalberto  
Amaya Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

x   
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x   
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x   
Josefa del Carmen Ventura Andrade



  
Sr. Roberto Beltrán Ortiz.